

CIRCULAR Nº.1 10

DF.

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAI

PARA:

FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ELABORACIÓN DE FICHAS

TÉCNICAS EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO

FECHA:

2 4 JUN. 2013

ASUNTO: PUBLICACIÓN ACUERDOS CONCILIATORIOS

Cordial saludo,

Las actas contentivas de acuerdos conciliatorios, deberán publicarse en la página Web de la Entidad, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, con miras a garantizar la publicidad y transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 1716 de 2009 y el artículo 5°, numeral 10° del Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Para el efecto, deberán remitir a la Oficina de Comunicaciones y Prensa, en formato PDF los documentos para su publicación.

> Carlos Connecros CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS

> > Presidente

ALFONSO PORTELA HERRAN

Registrador Delegado en lo Electoral

Registradora Delegada para el Registro Civil y la

Identificación

Comité de Conciliación y Defensa Judicial

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Primer Piso

Teléfono: 220 28 80 Extensión 1822

www.registraduria.gov.co - fagarcia@registraduria.gov.co





1 1 0



2 4 JUN. 2013

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESPERANZA MEJIA REYES

Gerente de Talento Humano

RICARDO IVÁN DIAZ CELY

Gerente Administrativo y Financiero

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN

Directora Administrativa

MARIA CECILIA DEL RIO BAENA

Jefe Oficina Jurídica

MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Dora María Gómez Díaz Fernando Andrés García Martín

Comité de Conciliación y Defensa Judicial

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Primer Piso Teléfono: 220 28 80 Extensión 1822

www.registraduria.gov.co - fagarcia@registraduria.gov.co

